

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Viernes 26 de Febrero de 1892

PRECIO DE SUSCRICION 1.00 PESETAS AL MES

AÑO XXI

Núm. 5.739

LOS PASIVOS DE ULTRAMAR

Toda la prensa madrileña ha publicado largos extractos del notable discurso que el ministro de Ultramar Sr. Romero Robledo, pronunció en el Congreso defendiendo su proyecto de ley sobre revision de expedientes de los pasivos de Ultramar, revision que habia de producir grandes economias al erario público.

A la vista tenemos el texto integro de este documento parlamentario que tantos elogios ha merecido, de los periódicos, de casi todos los matices políticos, y no podemos resistir al deseo de publicar los siguientes párrafos, que estamos seguros leerán con gusto nuestros abonados:

«Siempre el país verá que soy un ministro sincero, no intransigente ni perturbador, puesto que, contra mis convicciones, transijo con el abuso, toda vez que no he querido cambiar la situacion de esas pobres viudas y de esos huérfanos que no han tenido aquí ni una voz que les ampare. Porque habeis de tener en cuenta, señores, que este proyecto ha sido combatido en nombre de elementos que todavía tienen fuerza, en nombre de elementos que tienen en su mano las armas que el país les dió para su defensa, y á los que se dice que se les quita todo estímulo, que se les cierra el porvenir y que se les niega el pago de sus gloriosas hazañas; pero no se ha combatido este proyecto en nombre de la debilidad, amparando á aquellos á quienes no se puede temer. Yo, sin sabiendo que transigía con el abuso, no he halagado la fuerza sino que he amparado á la debilidad, á las viudas y los huérfanos, á esos que no han tenido aquí una voz que les defienda. Este era el proyecto que leí en esa tribuna, y esa es la manera como yo he procedido. Pero he hecho mas: he respetado el abuso, á conciencia de que era abuso y de que ninguna ley lo amparaba, y he limitado el remedio en lo pasado á lo menos posible, y he venido con un proyecto de ley, y he dicho: cerramos el paso para lo porvenir; pero en lo pasado yo no quiero despojar á nadie de su derecho; lo que quiero es reducir los derechos á lo que deben ser; lo que no puedo hacer yo, ministro de Ultramar, es pagar con los tesoros de Ultramar á los que nunca han estado en aquellas provincias. ¿Son pocos? Pues ¿por qué esa defensa tan esforzada? ¿Son muchos? ¿Por qué no os asocias á mí para realizar la economia? Asocias, pues, porque habeis de saber que no son pocos; por aquella corruptela del nacido y de la mujer nacida, hay muchos cobrando doble pensión desde edad temprana, inútiles para la patria porque no han querido servir, y pesando con gravámen oneroso sobre los tesoros de aquellas remotas y queridas provincias.

Pero hay mas; aquí se ha inventado lo siguiente: En la armada hay unos médicos, unos comisarios y otros funcionarios distinguidos que van con nuestros barcos allí donde el gobierno manda que ondee la bandera nacional, y unos han ido á Chile, otros á los Estados-Unidos, otros á Italia, pero no han estado jamás ni en Cuba, ni

en Puerto-Rico, ni en Filipinas. Estos señores se clasifican y les dan el peso por escudo, y les dicen: Escoja V. el Tesoro por donde quiere cobrar, entre los de Cuba, Puerto Rico ó Filipinas. ¿Se puede tolerar eso? ¡Ah, no! eso que lo pague la Península; yo hoy defiendiendo los intereses de mi departamento. Yo no pagaré, si ese proyecto llega á ser ley, á ninguno que no haya servido personalmente en las posesiones ultramarinas.

Yo no pido nada exorbitante, yo no pido ni tiempo determinado; me contento con un día solo, algo que cubra la injusticia. ¿Se puede pedir menos? ¿Cómo he de consentir yo que, unos por haber nacido allí, otros por casarse con mujer del país, otros porque estuvieron en Nueva-York, otros porque han ido á Génova, les vaya á pagar Cuba, Puerto-Rico y Filipinas 40.000 reales en vez de 20.000? ¿Que eso no produce economias! Pues además de producir economias produce una cosa que vale mas que el dinero; produce dignidad, produce justicia para aquel Tesoro y para aquellas provincias.

Señores, me habeis oido esta tarde en este largo discurso, que me pesa pronunciar porque molesto vuestra atencion (Denegacion); me habeis oido esponer toda nuestra legislacion, y á pesar de ello, al ver lo prudente y tímido de la reforma, veis, y el país lo verá tambien, que, fuera de los individuos de esta mayoría, que fuera de los que secundan este proyecto, los demás partidos callan. ¿Porqué? ¿Sabeis, señores diputados, cuál es la situacion que me ha obligado á traer este proyecto? Habeis visto la legislacion que habia en lo civil y en lo militar; todavía la legislacion de 1865 era, aun mal interpretada, en cierto modo favorable, porque exigia veinte años de servicios en Ultramar dia por dia. Pero llega la ley del año 1885, y se contenta con seis años, establece lo que he dicho, ¿y qué hace? Acogerse á los seis años y además dejar subsistente los veinte, y por la ley de 1885 y por todas partes se va á Roma, es decir, por todas partes se cobra el peso por escudo. ¿Cuál es el resultado de esto? Lo vais á ver.

El presupuesto de 1880-81 para esta atencion cuando ya habia terminado la guerra de Cuba, era de 962,250 pesos. El presupuesto de 1890-91 es ya de 1.824.144 pesos; es decir, ha crecido en diez años un millon de duros, 20 millones de reales, 5 millones de pesetas, y ya no sé lo que será el presupuesto que vamos á discutir; porque, es claro, si se toman los beneficios y se desatienden las dificultades, si las leyes no se cumplen mas que para recoger de aquí lo que mas favorezca y de allí lo que tambien mas favorezca, esto es un pozo sin fondo, esto es un abismo insondable.

Pero ¿que voy á decir señores? Tiene la isla de Cuba 1.800.000 españoles, paga la isla de Cuba de clases pasivas mas de 2 millones de duros; el cubano, desde el potente hacendado hasta el pobre jornalero y el mendigo, tienen que mandar un peso duro á España para mantener las clases pasivas

que ya dejaron de prestar servicio, y que aquí consumen ese dinero en su regalo y bienestar. ¿Se puede sostener una situacion análoga? Eso no es posible mantenerlo. Yo no sé, y quiero concluir, yo no sé lo que sucederá si este camino que tímidamente he iniciado yo para cortar los abusos no encuentra quien lo continúe; á mí me asusta pensar cuál será el porvenir. No me asustan, no, las consideraciones del Sr. Ruiz de Arbol y del Sr. La Serna; no me asustan aquellas consideraciones acerca de la oportunidad, ni aquellos peligros imaginarios, ni aquel frio fantástico que suponian que mi proyecto podia llevar á las clases militares.

El ejército no se compone solo de una clase de hombres, y el ejército en su conjunto no obedece ciertamente á cierto género de estímulos: al ejército le damos, al ejército le dá el país sus hijos, y para el soldado, para ese héroe oscuro que va por la fuerza prestando la abnegacion y el sacrificio, para ese esta ley es indiferente. (Muy bien.) Va por lo demás, á mandar esas fuerzas y á regimentarlas una clase distinguida de la sociedad; jóvenes que se lanzan en la vida con ambicion legítima y los ojos puestos en la gloria y en los honores, juegan la vida, porque lo que mucho vale mucho obliga á esponer; y cuando el señor Ochando nos habla de sus sufrimientos, yo respondo: ninguno de ellos atiende y atenderá al mezquino interés. La abnegacion sin recompensa es la del pobre soldado, es la del misionero, es la del mártir. (El señor Ochando: ¿y qué haceis por él? ¿Por qué no le pagais lo que le debeis? ¿Qué hacemos? ¿Qué ha pedido S. S. mismo? ¿Qué ha pedido á su partido?) (El Sr. Calderon: Que cumpla la ley de sargentos.) Lo único que ha hecho el partido fusionista contestando á esa interrupcion, y lo siento, perdóneme su jefe, es por la necesidad de la defensa; no quiero combatirle, pero yo no puedo remediar que tenga interruptores tan fáciles; lo único que ha hecho es coger en un dia todos los sargentos que tenían derecho á ser oficiales y espulsarlos del ejército sin respetar los derechos adquiridos; y el dia que eso hizo el gobierno del partido liberal el Sr. Ochando votaba con él y arrancaba los galones de miles de individuos que habian llegado á ser sargentos por sus servicios. (El Sr. Ochando: No es exacto. Eso fué por decreto, no por ley.) Tanto mas en mi abono. ¿No apoyaba S. S. á aquel gobierno? Peor que peor si eso se hizo por decreto.

Es decir, que S. S. se esombra de que se pueda revisar un derecho mal adquirido y contra ley, pero no se espanta ni se admira de que por un decreto se arrancasen los galones á una clase numerosa, porque esa clase es humilde, porque esa clase es de poca categoria. (El señor Ochando: Otro decreto los hizo alférez.) Me parece que ya he dado bastantes temas para discutir; pero lo que digo y repito ahora, es que no es exacto, que es artificial, que es infundado suponer que este proyecto de ley lleve ningun malestar á las clases militares. ¿Qué malestar va á llevarles? ¿Que estamos discutiendo? ¿Es acaso la concesion del doble

sueldo, ó del peso fuerte por sencillo? No; porque el mismo señor Ochando ha reconocido que desde el año 1888 no hay eso. Entonces, ¿qué alarma vamos á sembrar si se trata de una cosa que, según el señor Ochando, está suprimida? (El Sr. Ochando: Es que se les quita á los que lo están disfrutando por derecho adquirido.) Pero eso no puede alarmar á los que están en servicio activo, que es á quienes se ha dirigido principalmente los discursos de S. S. (El Sr. La Serna: Nadie se ha dirigido aquí mas que al Congreso, y su señoría no tiene derecho á juzgar de nuestra intervencion.) Yo tengo derecho, y hace mal su señoría en interrumpirme, porque S. S. es uno de los ejemplares mas hermosos que tengo en mi coleccion á favor de mi proyecto. Siento que S. S. me provoque; pero ¿como he de creer yo que está bien servido un país en que hombres como S. S., llenos de juventud, de entendimiento y elocuencia, mas jóvenes que yo, que brillan tanto en las lides parlamentarias, está en situacion de reserva y cobrando una pensión sin uniforme, es decir, sin el uso del uniforme, y sin obligacion de pasar revista. ¿? (El Sr. La Serna: ¡Si está S. S. equivocado! ¡Si no sabe como estoy!) Lo sé de antaño; la sé desde otra discusion que tuvimos aquí. (El señor La Serna: Está equivocado S. S., porque estoy en activo, con unifome y todo.)

Yo no sé si se habrá hecho el milagro; pero si S. S. está en activo, es que ha vuelto, porque S. S. ha estado en la reserva, en esas reservas donde se manda á los que ya no pueden prestar servicio activo. ¡Si esto no lo digo yo! ¡Si esto está consignado en el «Diario de Sesiones.» cuando S. S. y yo discutíamos las reformas del general Cassola! (El Sr. La Serna: Repito que S. S. está equivocado.)

El Sr. Presidente: Ruego á los Sres. diputados que no interrompan, y mucho menos deban hacerlo los que inmediatamente despues tienen derecho á rectificar y decir lo que crean necesario.

El señor ministro de Ultramar (Romero Robledo): Por lo demás, ¿á qué me interrumpe su señoría? Pues qué, ¿no es cierto que S. S. ha formulado tambien en su discurso, aunque con mucha cortesia, ciertas amenazas, fundadas en la inoportunidad de este proyecto? Ahí está el discurso, y si es necesario lo leeré. ¿Pues no se ha hecho aquí á todos nosotros la ofensa de pretender que no podíamos discutir estas cuestiones? ¿No se ha dicho que la honra de la patria está cifrada exclusivamente en la honra del uniforme militar? ¿No ha repetido el Sr. La Serna, aunque no en forma tan dura, la invocacion y el recuerdo de la proximidad del mes de mayo? (El Sr. La Serna hace signos de negacion.) Si; tambien S. S.; lo he oido yo. Su señoría, aunque en fórmulas de cortesia, repitió ciertas amenazas. (El Sr. La Serna: Veo que sabe S. S. de mi discurso lo que sabe de mi persona.) No seria, en verdad, ignorancia muy ofensiva la de no conocer el discurso de su señoría; pero en fin lo he oido, y al oirlo me chocó, en medio de su cortesia, lo atrevido del concepto.

Voy á terminar, porque he molestado mucho tiempo la atención del Congreso; y para acercarme á la conclusión, digo: no pretendáis colocar el ejército contra la sociedad civil, huid del espectáculo que aquí se ha ofrecido, de que solo sean diputados militares los que combaten este proyecto, que es reparador de la justicia, de la ley, y que tiende á producir economías.

La sociedad, en bases actuales, necesita el ejército; pero el ejército necesita de la sociedad, tal como está constituida. No están muy lejanos los tiempos, no es prehistórico el período en que los jefes, cuando se dirigían á las tropas, recibían cierto grito y cierta excitación en sus oídos, arrollando toda su autoridad y todo su prestigio. No os equivoquéis; todas las instituciones se enlazan y unen en un fin altísimo y social; no creáis que hacéis obra de patriotismo con la obra de defensa de las clases militares pretendiendo exigir un trono á la fuerza y arrollar todos los derechos ante la fuerza misma. Tened en cuenta que el derecho es mas potente que las bayonetas; tened presente que para la justicia y para la ley los pueblos dan sus hijos, los regimientos y les entregan las armas para su defensa; pero no perdéis de vista que contribuye tanto al bien de la patria el soldado que defiende su independencia ó el orden en las poblaciones como el labriego que para la tierra, la riega con su sudor y arranca la semilla para, con parte de la utilidad de su trabajo, costear los empleos y los organismos que el Estado necesita. (En los bancos de la mayoría: Bien, bien.)

Si queréis economías, es necesario que no invoquéis con cierto tono y de cierta manera ningún género de inmunidades, y vivamos todos dentro de la ley.

Teniendo la conciencia y lo habeis dicho, de que no existen esas cosas que habeis estado combatiendo, ¿no es verdad que de vuestras palabras pueden nacer gérmenes de desfallecimiento y de indisciplina en la fuerza armada? Pues eso no debe ser.

El ejército ama el derecho; nosotros amamos al ejército, y por mi parte defenderé siempre todo lo que contribuya á su engrandecimiento; pero para engrandecerle me levantaré siempre con energía á combatir los abusos que puedan hacerle perder el concepto de sus hermanos los que sostienen sus carreras, los que hacen sus sacrificios, los que contribuyen, cada uno desde su esfera, á la defensa de la patria. (Muchos señores diputados de la mayoría: Muy bien, muy bien.)

CAJA DE RETIROS

En un artículo que publica «La Epoca» leemos los siguientes datos del proyecto del Alcalde de Madrid acerca de una caja de retiros para obreros:

«El objeto de la Caja de Retiros para obreros es proporcionarles una pensión con la que vivan, en la vejez, al abrigo de la miseria. Solo podrán inscribirse los naturales de Madrid ó los que tengan aquí vecindad de cinco años. El obrero pagará su cuota durante 35 años. Los fondos de la Caja se reunirán de las tres maneras siguientes: 1.ª Por suscripciones directas de los obreros. 2.ª Por dádivas de los patronos. Y 3.ª Por auxilios del Ayuntamiento. Para que sean reproductivos, se emplearán en deuda pública.

La pensión del obrero, al cabo de los treinta y cinco años, será de 600 pesetas, ó 7 reales diarios, con los que puede atender á las necesidades perentorias de la vida. Para llegar á ese fin, el obrero contribuirá con 0'10 de peseta al día, cantidad

pequeña comparada con el salario medio; el fabricante con igual cantidad, también módica aún empleando muchos brazos, y el Ayuntamiento con las 5/6 partes de lo que dan el empresario y el obrero reunidos. Los cálculos que acompañan á la Memoria, y de los cuales resultan aquellas cifras, están hechos por tan buen matemático como el ingeniero Sr. Bosch, y los datos estadísticos tomados de las publicaciones del Instituto Geográfico.

Al cabo de los treinta y cinco años se habrá reunido un capital de 11.886'06 pesetas, que, invertido en deuda del Estado al 0,055 por 100 al año, producen una renta de 653.363 pesetas, ó 1,81 de peseta al día. Si el obrero fallece antes de terminar los treinta y cinco años de suscripción, se entregará á su mujer, á sus hijos ó á sus padres, en el orden en que los mencionamos, el capital acumulado por las imposiciones del causante, ó quedará en el fondo común si careciese de familia. Las imposiciones del Ayuntamiento se retirarán, y las del patron quedarán en beneficio de la Caja, en concepto de gastos de administración, que, por ahora, toma á su cargo el Municipio.

En el caso frecuente de paros ó huelgas, si ésta fuese voluntaria, el obrero entregará en la Caja al terminar aquélla, y para conservar sus derechos, no solamente su parte, sino también la del patron: siendo forzoso el paro, prorogará la fecha del retiro por tiempo igual al que haya durado.

Según el censo de 1887, hay en Madrid 18.900 obreros de veintinueve á cuarenta años, de los cuales, deducida la mortalidad y eliminados los de mas de veintinueve años á quienes no convendrá suscribirse, quedan 7.000 en números redondos. Todavía la memoria no incluye sino los dos tercios de ese total, ó sean 4.666 obreros, con los cuales podrá la Caja proyectada constituirse.

Como el Ayuntamiento, obsérvese bien, en vez de depositar en la Caja, desde el instante en que verifique la inscripción el obrero, la cuota que le corresponde para contribuir, por medio del interés compuesto, á la formación del capital ya calculado de 11.886'06 pesetas, se limita á satisfacer las cinco sextas partes de la pensión pasados los treinta y cinco años, resulta que el número de imponentes que empezaría entonces á cobrar retiro sería de 1.279, que, á razon de 300 pesetas que la corresponde pagar al Municipio, arrojan una suma de 383.700 pesetas en esa fecha.»

EL TEMPORAL

EN SEVILLA

En Sanlúcar el viento ha arrastrado los fecundos olivares que la rodean y derribado muchas casas.

Los periódicos de Sevilla traen noticias incompletas; pero á juzgar por la importancia de las mismas, el ciclón que pasó el jueves sobre Sanlúcar la Mayor debió alcanzar serias proporciones.

Según telegrafían al periódico «El Progreso», son grandísimos los estragos causados por el huracán en el arbolado del término del pueblo, contándose un considerable número de árboles arrancados de raíz ó desmochados.

Las que mas han sufrido han sido las estacadas de olivar.

Los daños, en la parte del campo más castigada por el huracán, están comprendidos en una trayectoria de seis kilómetros de largo por 700 metros de ancho.

En la calle del Mercado se encuentran dos casas destruidas y tres apuntaladas, en

inminente peligro de ruina; una pequeña estacada de olivar que habia dentro de una casa, ha desaparecido.

En la plaza de la Constitución hay otra casa hundida.

La calle de Tetuán presenta un aspecto imponente; hay dos casas hundidas por completo, y en el centro de la calle grandes montones de escombros, chimeneas, vuelos de tejados y cristales.

En la calle de Lerma, la casa de Ferrer destruida en parte, y el resto amenazando inminente ruina.

Las pérdidas materiales son de mucha consideración.

EN CÁDIZ

Los vapores «Trocadero», «Auxiliar», «Península» y «Matagorda», que hacen el servicio de llevar los operarios al dique de la Compañía Transatlántica, sufrieron algunos percances, afortunadamente de poca importancia.

El primero de los citados vapores pudo atracarse al muelle del dique y dejar el pasaje; el segundo, aunque trató de hacerlo con habilidad y pericia varias veces, no lo logró; el tercero, aconchado por el viento, rifó el palo contra el bauprés del «López», destruyendo el andamiaje para el dorado de la figura de proa, viéndose en gran apuro de perder la chimenea y en peligro de no poder desatracarse del «López» y de las estuchas y cadenas de éste.

Los pasajeros del «Matagorda», en vista del estado en que se hallaba el «Península», y la mucha mar que crecía con el viento, pidieron al patron que los volviese á conducir á Cádiz, como así se verificó.

Los operarios del «Península» desembarcaron en el dique, y el vapor quedó allí con el palo trinquete roto y algun trastorno en la hélice.

La valiza del «Diamante» ha garreado, habiendo desaparecido la parte superior de la misma, que estaba pintada de grana.

Del muelle, donde hace algun tiempo ocurrió el incendio, se cayeron tres puntales.

El fuerte viento que sopla se llevó más de 20 planchas de zinc de la techumbre.

La báscula para los vagones, que allí próxima se encuentra, sufrió algunos defectos.

En la bahía se fué al garete un bote pequeño, y varias embarcaciones menores han sufrido averías en el velamen.

La cruz de hierro de la veleta de la torre de la iglesia de la Merced, á consecuencia del viento, amenaza desplomarse, estando completamente vaneida.

EN GUIPÚZCOA

Efecto del vendaval, la balandra «Joven María», de la matrícula de Bilbao, zozobró á Cercadebra, frente á Santurraban.

La tripulación de la lancha «Ondarroa» se apareció del peligro que corría aquella, acudiendo inmediatamente en auxilio de los marineros de la balandra.

Debido á esto pudo salvarse la tripulación de la «Joven María.»

EN MÁLAGA

A consecuencia del fuerte temporal de agua que descargó en la madrugada de anteayer en Málaga, pero con mucha más intensidad en las inmediaciones, experimentó gran crecida el rio Guadamedina.

Próximamente á la una y media de la tarde, la corriente, que desde las primeras horas de la mañana habia aumentado bastante, subió de pronto hasta una altura que no se esperaba, y encontrando abiertas las surtidas de la calle de Mármoles y

Puerta nueva, las aguas penetraron por una y otra, inundando algunas calles. Afortunadamente acudieron pronto á tapan las citadas surtidas, desalojándose á poco las calles de la poca agua que habia penetrado.

A pesar de que lo ocurrido no tuvo importancia, circulo bien pronto la noticia de que se estaban inundando los barrios bajos.

Allí acudieron el gobernador civil de la provincia y otros funcionarios, que acompañados del arquitecto municipal, recorrieron el cauce del rio, disponiendo que fuesen amuradas las surtidas, operacion que se llevó á cabo inmediatamente por los obreros del Municipio.

En los primeros momentos se promovió alguna alarma entre los vecinos de la calle de Mármoles y adyacentes, pero se tranquilizaron viendo que el peligro no era inminente.

Las aguas arrastraron gran parte de la empalizada, colocada en la parte media del rio y en sentido paralelo á su cauce.

Varios buques de alto bordo que estaban anclados junto á la escollera del Este, tuvieron que soltar sus amarras en la mañana de ayer y salirse fuera de puntas, por consecuencias del fuerte mar de Poniente que reinaba.

Ya se irán notando las deficiencias de nuestro nuevo puerto, según afirman nuestros más inteligentes marinos.

EL CICLÓN DE LISBOA

El ciclón que pasó en la madrugada del viernes por Lisboa ha producido grandes destrozos.

Cuando el viento sopla con más furia se oyeron tres cañonazos.

Eran de la corbeta «Bartolomeu Díaz», que habia roto las amarras cayendo sobre la «Vouya», ocasionándole diversas averías, y yendo á dar sobre la fragata «Don Fernando», que también sufrió algunas averías en la proa.

La «Bartolomeu Díaz» pudo al fin amarrar en una boya.

Al mismo tiempo, de la Aduana pedían socorro. El huracán se habia llevado la techumbre de hierro y las columnas que la sustentan.

Los destrozos ocasionados por el ciclón han sido muchos, no solamente en los edificios, sino en los muelles. Pipas de vino y aceite; cargamentos diversos, han sido arrastrados al mar por la fuerza del viento.

La corbeta «Alfonso de Albuquerque» tuvo que forzar las amarras; frente á las rocas del conde de Obidos naufragó un buque cargado de pipas de vino; un barco de pesca encalló en la playa de la Trafaria; las luces se apagaron en casi todas las calles y las casas se inundaron, pues llovía torrencialmente.

Un detalle: en el momento en que era mayor la furia de la tempestad, fué detenida por dos centinelas de la Aduana una pobre mujer que iba á suicidarse, arrojándose en la violenta corriente del Tajo.

Gacetilla

Está visto que de año en año vá perdiendo fuerza el Carnaval: ayer con ser el jueves gordo que siempre fué dia predilecto para exhibiciones carnavalescas, solo algunos grupos de niños en corto número pasaron sus disfraces por la ciudad; y por la noche salieron de los casinos «Consey» é «Isleño» dos mascarados que recorrieron algunas calles, más por seguir la costumbre que impelidas por el humorismo característico de estos dias; pues nada se vió que

revelase el empuje innovador y fecundo de las postimerías del Carnaval.

Mañana á las doce se reunirá en las Casas Consistoriales la Junta municipal, para examinar las cuentas del último ejercicio y el presupuesto adicional al ordinario del año económico en curso.

Han sido destinados, al Parque de Artillería de esta Plaza el Capitan D. Julio Moya y Berdos, al octavo Batallon de la propia Arma el Primer Teniente D. Julian Selarde y Gonzales Naudin; y al segundo Regimiento de Montaña el Primer Teniente del octavo Batallon D. Eladio Quintana Funco.

El miércoles falleció en Palma el Reverendo P. Cabrer, superior de la residencia de Jesuitas en aquella capital.

El P. Cabrer, con su saber, su humildad, su corazón de niño se había conquistado grandes simpatías, y era estimado por cuantos le trataron. Amable con todos los que se le acercaban, con los de arriba y los de abajo, hacían de él más que un consejero leal y prudente, un padre amorosísimo siempre dispuesto á emplearse en obsequio de sus hijos. Su muerte ha sido muy sentida, como no podía menos, en la capital de estas islas.

Desde el sábado están cerradas las clases en el Seminario Conciliar de Palma á consecuencia del crecido número de escolares que guardan cama de la fiebre catarral reinante.

En el vapor-correo de ayer, llegó á esta plaza para incorporarse al Regimiento Infantería de Baza el Capitan D. Luis Rianza Sancho.

Después de haber pasado unos días en Palma, al lado de su señora madre salió el miércoles para la Corte el distinguido Diputado mallorquin D. Antonio Maura.

En los casinos «Concey» é «Isleño» se pondrán en escena en las noches del sábado y domingo, respectivamente, dos juguetes cómicos finalizando las veladas con baile de máscaras.

Por la Alcaldía ha sido multado uno de estos vecinos por infracción del Bando sobre policía de perros.

El casino «El Progreso», de San Luis, dará baile de máscaras en las noches de mañana, lunes y martes; el domingo por la tarde baile de sociedad y por la noche Glosat.

Por el Regimiento Infantería de Guadalupe se ha reclamado á esta Alcaldía un recluta del reemplazo de 1890, correspondiente al cuerpo de Selva, para que el día dos del próximo Marzo se incorpore á dicho Cuerpo.

En la Sucursal del Banco de España en esta provincia, ha comenzado á pagarse, con la bonificación de 14 por 100, el importe de los cupones del vencimiento de 1.º de Abril próximo venidero, correspondientes á los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y á los de Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, depositados en esta Caja.

También en dicha dependencia se admiten los expresados cupones al vencimiento próximo, y de los anteriores, que representan á negociacion con la bonificación

que diariamente se fijará en aquella oficina.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Se abrió ayer bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los señores Seguí, Garcia, Landino, Carreras, Pons Pons (D. Antonio), Sintés Pascuchi, Moncada, Orfila (D. Gabriel), Sintés Cardona, Escudero, Sintés Pons, Colom, Vidal Meliá y Pons Sancho.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobaron las subastas de construcción de una verja de hierro y de obras de albañilería para cerrar los terrenos agregados al Hospital municipal.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia en una instancia de Juana Castell, se acordó dejar sin efecto la prohibicion de una expósita que le fué concedida en 27 de Octubre último, y que se le devuelva el depósito que constituyó para dotar á la prohibida.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de suministro de medicinas á los enfermos pobres durante el año económico de 1892-93.

En vista de lo informado por la Comisión de Beneficencia en una instancia presentada por D. Juan Ordinas, se acordó suspender la subasta de arriendo del Teatro Principal anunciada para el día 5 de Marzo próximo y que se reforme el pliego de condiciones para anunciar otro remate por el término de cuatro años.

Se autorizó á D. Francisco Tudurí de la Torre para construir una casa en un solar situado en la calle de Alemany del anejo pueblo de San Luis.

Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo de los puestos públicos de venta de carnes durante el año económico de 1892-93.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Ayuntamiento de Villarcillos relativa á la subvencion que ha concedido para la recomposicion del camino de Biniarroca.

Se aprobaron los extractos de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporacion durante el mes de Enero último.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Policía Urbana dos instancias presentadas por D. Juan T. Taltavull Galens como Gerente de la Sociedad general de alumbrado solicitando autorizacion para construir edificios destinados á fábrica de Gas en el Anden de Levante y canalizar las calles de esta Ciudad con el objeto de suministrar aquel fluido á domicilio.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión una instancia presentada por don Francisco F. Andreu y Femenas como Gerente de la Sociedad de alumbrado eléctrico en la que solicita autorizacion para colocar cables aéreos con el fin de suministrar aquel fluido á domicilio.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordaron los honorarios que ha de percibir el dependiente del Ayuntamiento encargado del servicio del Matadero público cuando haya de prestar servicio de noche.

Y se levantó la sesión.

Ayuntamiento de Mahon BENEFICENCIA

Por acuerdo de este Ayuntamiento que da suspendida la subasta anunciada para el día 5 de Marzo próximo de arriendo del Teatro principal de esta ciudad.—Mahon 26 Febrero 1892.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

El Comandante de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del puerto de Mahon, etc.

Hace saber que el pescador de Fornells Tomás Sintés y Caules encontró una pipa vacía sin fondo, la que ha quedado depositada en dicho pueblo.

Los que se crean con derecho á ella, se presentarán en esta Comandancia á deducir su derecho en el plazo de treinta dias contados desde hoy.—Mahon 26 Febrero de 1892.—Emilio Hédiger.

Noticias marítimas

Se está construyendo en Newcastle un vapor-algibe para los vinjes de América á Holanda con petróleo en bruto, bajo bandera holandesa. Cargará 4.400 toneladas de aquel aceite ó sean 30.000 barriles y 600 toneladas de carbon; sus máquinas serán de 2.200 caballos, con una velocidad de 11 nudos. Los vapores «Chester», «Ocean», «Charlois» y «Bremarhavn», que verifican ya estos viajes entre Rotterdam y Amsterdam, conducirán á Holanda, con dicho quinto buque, 1.050.000 barriles de petróleo en bruto durante un año.

En la noche del 17 al 18 de este mes y á la altura del Cabo de San Vicente, el vapor noruego «Nordeu», de la matrícula de Stabauger y de 482 toneladas que procedente de Valencia, se dirigia á Lóndres con cargamento de frutos, chocó con el vapor inglés de 1.133 toneladas llamado «Corea», que procedente de Bristol y Cardiff y con cargamento de carbon navegaba con rumbo á Génova.

Como consecuencia del referido choque, fuese á pique el vapor inglés, salvándose afortunadamente toda la tripulacion, que fué recogida por el vapor noruego que entró de arribada en el puerto de Sevilla á reparar las averias sufridas en el siniestro. Los tripulantes recogidos ascienden á 21. El «Nordeu» trae la proa destrozada.

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.) Madrid 24.—9:26 n.

Ha fallecido el general Terreros. La Sub-comision de presupuestos de Guerra y Marina ha acordado que las convocatorias para las Academias militares no pueda ampliarse nunca el número de los que han de ser admitidos en ellas.

Madrid 24.—10:50 n. El Sr. Cánovas ha asistido á la reunion que la subcomision de presupuestos ha celebrado en el Palacio de la presidencia, y ha declarado que está dispuesto á hacer nuevas economías y que dentro de un mes éstas excederán del quince por ciento pero pidiendo autorizacion para reformar los servicios y declarando que acepta la idea de rebajar el presupuesto de gastos.

Barcelona 25.—10:30 m. Ha llegado á Gibraltar la fragata de guerra francesa «Iphigenie», que se dirige á Mahon.

Desde el amanecer de hoy está lloviendo.

El vapor correo «Alfonso XII» llegó ayer á la Habana.

Madrid 25.—9 n.

Mañana se verá en Consejo de Guerra en Toledo la causa que se sigue contra un cadete hijo del director de un periódico de Ceuta que disparó ayer contra el Oficial de la guardia del Colegio militar.

Mr. Bourgois se ha encargado de formar el nuevo ministerio francés.

Se ha apresado en París el depósito de dinamita que se preparaba para volar el palacio de la embajada española.

El periódico «El Correo» declara haber oido decir que el juzgado ha dispuesto que el cadáver del general Terreros sea llevado al depósito general del cementerio.

Madrid 25.—9:45 n.

Se confirma que el Sr. Castelar intervendrá en el debate sobre los presupuestos, defendiendo la reduccion del Ejército activo y llevar á efecto grandes economías en todos los departamentos, con arreglo á las necesidades que ha creado la grave crisis económica que atraviesa el país.

Madrid 26.—10 m.

Berlin.—Algunos miles de socialistas se han amotinado saqueando y robando muchas tiendas y fondas, de lo que se ha originado una lucha con la policía, resultando muchos heridos. Han sido presos algunos centenares de los revoltosos.

Las tropas están prevenidas en los cuarteles para cualquier eventualidad.

El Emperador ha presenciado la lucha desde los balcones de Palacio.

TEATRO

COMPANIA DE OPERA ITALIANA FUNCION

PARA EL DOMINGO 28 DE FEBRERO 7.º de Abono Ultima Serie

A beneficio del reputado bajo

D. JUAN ORDINAS

QUIEN TIENE EL HONOR DE DEDICARLO Á LA

SOCIEDAD

CÍRCULO MENORQUÍN

1.º Se pondrá en escena el 1.º, 3.º y 4.º actos de la ópera

GLI UGONOTTI

2.º Aria de la Calumnia de la ópera

IL BARBIERE DI SIVIGLIA

3.º Tercer acto de la ópera

LUCRECIA BORGIA

Si la funcion escogida es del agrado de la Sociedad Círculo Menorquin y del público en general se verán colmados los deseos de

El Beneficiado.

Precios de costumbre. A las 8.

NOTA.—Por haberse presentado inconvenientes difíciles de zanjar en los papeles de orquesta de la ópera ROBERTO, ha sido imposible representarse el tercer acto como estaba anunciado.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.



EL RDO. P. AGUSTIN CABRE

SUPERIOR DE LOS PADRES JESUITAS
RESIDENTES EN PALMA

FALLECIÓ

el día veinte y cuatro del corriente en la paz del Señor,
recibidos los Santos Sacramentos

El Director del Colegio de 2.^o enseñanza de San Juan Berchmans, suplica á los amigos del finado se sirvan asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán en la Capilla de dicho Colegio, mañana día 27 á las 9 y media de la misma.

A. E. R. I. P.



D.^a MAGDALENA ALZINA CARRERAS

VIUDA DE TURMO

Ha fallecido en el Lazareto á las 9 de esta mañana

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

I. P. R. A.

Su inconsolable madre, D. Eduardo Turmo Pbro., primos y demás familia al participar tan dolorosa como irreparable pérdida suplicar á sus amigos y conocidos encomienden su alma al Señor, y se dignen asistir á la conduccion del cádáver desde la iglesia de San Pedro hasta el Cementerio Católico á las 9 de mañana.

No se invita particularmente.

COTIZACIONES

Barcelona 25.—4'40 t.

4 por ciento Interior.	64'77
4 por ciento Exterior.	70'62
4 por ciento Amortizable.	76'25
Billetes Hip. de Cuba 1886	103'15
Id. id. id. 1890	93'62
Banco Hispano-Colonial	78'80
Ferro-carril de Francia.	32'35
Ferro-carril del Norte	41'20
Id. de Orense.	11'10
Ferro-carril de Almansa	000'00
Id. de O. B. y Francia	58'87
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	31'12
Id. de Almansa.	65'02
Obligaciones C. ^a Trasatlantica.	82'00

Empeños del Casino Mercantil
Interior. oo paga alcista.

Madrid 25.—4 t.

4 p. 00 Interior.	64'90
4 p. 00 Exterior	71'90
4 p. 00 amortizable.	77'10
Billets. Hipos. de Cuba.	103'60
Acciones Banco España	352'00
París 8 d. v.	00'00
Londres 90 dias fecha	00'00
Londres 8 dias vista	00'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

Stos. Alejandro y Leandro obispos
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.
de las Gracias en la Concepcion.

Santo de mañana

S. Serapio mártir y S. Baldomero confesor

Movimiento del Puerto

Entrados el 25

De Barcelona vapor «Puerto-Mahon» capitán D. Francisco Cardona con 21 tripulantes 54 pasags. efs. y la correspondencia.

ANUNCIOS

La Eléctrica Mahonesa

Ja Junta consultiva de esta Sociedad, de acuerdo con la Gerencia, ha resuelto cobrar á los señores accionistas el segundo dividendo de veinte y cinco por ciento, señalando, al efecto, para el pago los días 11, 12 y 13 de Marzo próximo en el domicilio del infrascrito, Isabel II 58, de 11 á 1 del día.

Para hacer efectivo el susodicho dividendo es necesario que los señores accionistas presenten los recibos que les fueron entregados al pagar el primero, á fin de poder estampar en ellos el correspondiente cajetín.

Mahon 23 de Febrero de 1892.—Francisco F. Andreu y C.^a

REMOLACHA BERMEJA (BETARRAVEC)

A todos los dueños de ganados encarecemos la siembra de la remolacha, por ser una excelente y nutritivo alimento para el ganado de toda clase.

Es el gran recurso durante el tiempo que escasean los pastos para alimentar convenientemente el ganado y preservarle de que llegue á un estado crítico y débil que hace con frecuencia experimenten los colonos y propietarios perjuicios de consideracion en sus intereses.

Llegada, pues, la siembra de tan recomendable semilla, ofrecemos á todos los agricultores una clase de *Remolacha bermeja* del todo superior, con cuyo cultivo aseguramos se obtendrán pingües resultados, proporcionando á los ganados un alimento bueno y nutritivo y esencialmente indicado para engordarlos y sostenerlos durante la temporada crítica de invierno.

Véndese á precios reducidos, clase garantida, en la

DROGUERIA MAHONESA DE VALLS Y PONS
8 NUEVA 8. MAHON

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FENTIDEZ DEL ALIENTO
E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASUILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.^a, Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Sintes, Hernandez y Ferrer y demás farmacias.

COMERCIO DE LUCENA Y PITA

VERDADERA LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE DICHO ESTABLECIMIENTO

CON GRANDES REBAJAS

CALLE NUEVA 37, MAHON